

Firmado el Convenio Estatal de Industrias Cárnicas

En el día de hoy, la comisión negociadora ha firmado el Convenio Estatal de Industrias Cárnicas para los años 2024 y 2025.

El nuevo convenio solo incorpora mejoras de derechos. Los incrementos salariales serán de un 6% durante los dos años de vigencia (Un 3% cada año), más la cláusula de garantía salarial al IPC en los términos del AENC en caso de que la inflación sea mayor a los incrementos pactados.

Todos los incrementos tienen efectos retroactivos al 01 de enero de cada año. Por lo que se tendrán que pagar atrasos de todo el año 2024.

En el acta final hemos acordado que el convenio se aplica desde la firma con independencia de su publicación en el BOE al objeto de agilizar su aplicación. En este sentido los incrementos salariales y los atrasos se deberán incluir en la nómina de febrero y como fecha tope en el mes de marzo.

Así mismo, hemos incluido por primera vez una cláusula de no absorción y compensación de los incrementos con las mejoras existentes en la empresa para los salarios por debajo de 25.000€. El plus de nocturnidad también sufre un importante incremento al modificar la fórmula de cálculo (un aumento de un 6,42% en 2024)

Por otra parte, y en línea con el convenio anterior, también hemos conseguido una reducción de jornada de 12 horas, situándonos en 1748 anuales, muy cerca de las 37,5 horas semanales.

El acuerdo incluye otras mejoras como la opción de la persona trabajadora de disfrutar en descanso las horas extras realizadas a razón de 1 hora x 1 hora y 45 minutos.

Una cuestión importante también ha sido dejar claro que fuera del período de mayor producción las personas podrán disfrutar de un mes entero de vacaciones si así lo desean.

Novedoso también ha sido introducir el derecho de las personas migrantes a que le traduzcan a su lengua momentos importantes de las relaciones laborales (sanciones, despidos, modificación de las condiciones de trabajo), ya que cuando llevan poco tiempo en nuestro país no entienden nuestro idioma.

Desde CCOO valoramos muy positivamente la firma de este nuevo Convenio que no supone ninguna concesión, ya que solo mejora salarios e introduce nuevos derechos.

Un convenio que ahora tendremos que hacer cumplir en las empresas de la industria cárnica. Un sector que ocupa a más de 100.000 personas trabajadoras y 3.000 empresas.

Por último, queremos resaltar el orgullo de ver cómo en los últimos años con la mayoría de CCOO en la mesa de negociación el convenio ha mejorado sustancialmente.

Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer y derechos que conquistar. Porque la lucha por la mejora de la calidad de vida de la gente nunca acaba.

Os adjuntamos las tablas salariales y todos los anexos económicos, tanto definitivos de 2024 como provisionales de 2025.

Seguiremos informando.

<p>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de las cárnicas</p>	<p>https://whatsapp.com/channel/0029VaKJD4bH5JM1fntqPW3U</p>	
---	--	---